

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.1345

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de enero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 1 ABR. 2003

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MEG/lmg.



**RAZÓN:** con esta fecha queda inscrita la resolución que antecede, con el No 08 en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 21.- Se anoto con el No 694 en el Repertorio.- Tabacundo, doce de Mayo del año dos mil tres.-

T.E.

  
**EL REGISTRADOR (E)**  
Pedro Moncayo, M. Cisneros Yépez  
CANTÓN PEDRO MONCAYO  
CORONADO

